

Exp. 2023-25-4-002343 C. 133/2023 EGC/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 19 de julio de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Dejar sin efecto el Considerado Nº 130/23 de fecha 14 de julio de 2023.

- 2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución Nº 2851/23 de fecha 4 de julio de 2023, estableciendo que donde dice: "1)...CARMELATI, Paula...", debe decir 1)...CAMERLATI, Paula...
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción Sección Concursos) para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General,

Eduardo GARCÍA CARRERAS

Abogado

Prosecretario